



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 01
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.—

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Ligia Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Marcela María Céspedes Rojas, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.-

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Denia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Rolando Ambrón Tolmo, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith María Arce Gómez, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.-

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

*****NO*****

NOTA: Se inicia la sesión contándose con la presencia de ocho Regidores Propietarios en virtud de encontrarse vacía la curul asignada al partido Unidad Social Cristiana.

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 74 DEL 2015.
4. FIRMA DEL ACTA.
5. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
6. ASUNTOS DEL ALCALDE.
7. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

El Regidor Edgar Gamboa solicita que se incorpore a la agenda el capítulo de mociones.

NOTA: al ser las 17:01 horas se incorpora a la sesión el Regidor Carlos Villalobos, procediendo a ocupar su curul y contándose a partir de este momento con la presencia de nueve Regidores Propietarios.

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta presentada por el Regidor Edgar Gamboa Araya tal y como fue planteada. **Votación unánime.-**

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 74 DEL 2015.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 74-2015.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 74-2015.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 74-2015 se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DEL ACTA.

ARTÍCULO No. 03. Firma del acta.--

La secretaria a.i. del Concejo Municipal manifiesta que por problemas técnicos en la impresora no fue posible foliar las actas, siendo que las mismas se estarían presentando la próxima semana.

CAPITULO V. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

Nota: Este punto de la agenda no se ejecutó en vista de que no se presentaron miembros para juramentar.-

CAPITULO VI. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 04. Solicitud de aprobación de licencia de licor.--

Se recibe oficio A.M.-0004-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-315-2015**, del 24 de diciembre, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de licencia de licor tramitada por:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Helen Andrea Cubillo Murillo	2-544-427	B25328	Restaurante	C	Quesada
3-101-703328 S.A.	3-101-703328	B25816	Restaurante	C	Fortuna
Julia Mercedes González Mejías	2-409-677	B22475	Restaurante	C	Quesada
Juan Luis Barboza Pilartes	2-591-480	B25857	Restaurante	C	Aguas Zarcas

Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

Se solicita dispensa de trámite

- **PAT-315-2015**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Helen Andrea Cubillo Murillo	2-544-427	B25328	Restaurante	C	Quesada
3-101-703328 S.A.	3-101-703328	B25816	Restaurante	C	Fortuna
Julia Mercedes González Mejías	2-409-677	B22475	Restaurante	C	Quesada
Juan Luis Barboza Pilartes	2-591-480	B25857	Restaurante	C	Aguas Zarcas
Juan Luis Barboza Pilartes	2-591-480	B25857	Restaurante	C	Aguas Zarcas

Se adjunta los expedientes de las solicitudes indicadas, para lo que corresponda.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a solicitud planteada por la Alcaldía Municipal mediante oficio A.M.-0004--2015. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella Cháves.**

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0004-2016 emitido por el Alcalde Municipal y PAT-315-2015 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitudes de licencias de licor tramitadas por Helen Andrea Cubillo Murillo, 3-101-703328 S.A, Julia Mercedes González Mejías y Juan Luis Barboza Pilartes, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor solicitadas, la cuales se detallan a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Helen Andrea Cubillo Murillo	2-544-427	B25328	Restaurante	C	Quesada
3-101-703328 S.A.	3-101-703328	B25816	Restaurante	C	Fortuna
Julia Mercedes González Mejías	2-409-677	B22475	Restaurante	C	Quesada
Juan Luis Barboza Pilartes	2-591-480	B25857	Restaurante	C	Aguas Zarcas
Juan Luis Barboza Pilartes	2-591-480	B25857	Restaurante	C	Aguas Zarcas

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella Cháves. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.- (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella en cuanto a la firmeza).-

ARTÍCULO No. 05. Consultas varias.--

El Síndico Francisco Villalobos manifiesta que su consulta es sobre un trabajo que se está haciendo de un tratamiento que se está realizando en La Fortuna se ha presentado muchos problemas con la empresa, hay personas que están supervisando los trabajos que se están realizando desde la Empacadora B y C a salir al cementerio de Zona Fluca, indica que está muy contento con el proyecto ya que llega a beneficiar mucho al pueblo de Zona Fluca, los problemas que se han presentado con la empresa es que empresa no ha cumplido con el contrato tal y como está, incluso algunos de los vecinos han estado detrás del contrato ya que quieren que las cosas se hagan bien, el proyecto estuvo parado mucho, ahora el ingeniero que está a cargo tomó cartas sobre el asunto, paró la empresa y les dijo no les voy a dar el próximo desembolso hasta que no hagan las cosas tal y como venían en el contrato, hoy fue a ver el proyecto y en realidad la empresa tuvo que meterle más material a la base, los caños tenían que limpiarlos y no los limpiaron, la empresa los limpió ha sido un costo más grande para la empresa, ellos querían ahorrar un poco de material y la limpieza, ojalá que siempre las mismas comunidades se les deleguen esa función de supervisión, porque si no estuviera esta gente téngalo por seguro que es muy probable que el ingeniero hubiera dejado pasar todas estas cosas y eso es muy preocupante, muchas veces nuestros funcionarios municipales no hacen la labor que definitivamente tienen que hacer que es la fiscalización total de los proyectos.

El Síndico Adolfo Vargas Aragonés expresa que hace aproximadamente nueve días le informaron de que el servicio de bus no estaba entrando a San Luis de Ciudad Quesada, espera que ya esté solucionado, le extraña, es un lugar en donde lo único que piden es lastre, para ver si se puede solucionar el problema.

El señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro indica que sobre el tema del contrato para eso existe un inspector o un ingeniero, toda la fiscalización la realizaba el comité de caminos y por eso el comité de caminos reaccionó ahí está la respuesta, no es cierto que la Municipalidad no coordina con los comités de caminos, si hubo crítica es porque hubo un comité de caminos fiscalizando el proyecto de La Fortuna, se está llevando a cabo y hay un ingeniero en ese caso, sobre el problema en San Luis de Ciudad Quesada hoy fue a verlo, ahí es porque la gente no le dio el mantenimiento a una alcantarilla, esta se salió del camino e hizo un desastre efectivamente en el camino, fue a verlo con Mauricio, ya se limpió la alcantarilla, el camino no está en condiciones no adecuadas para el tránsito de ningún bus en ese caso.

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.

ARTÍCULO No. 06. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la Comisión de Correspondencia a fin de asistir a reunión el próximo lunes 11 de enero a partir de la 01:00 p.m. **Votación unánime.**

CAPITULO VIII. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 07.- Solicitud de declaratoria de salubridad pública del Cantón de San Carlos al Doctor Juan Carlos Jiménez Bonilla, Director Regional del Ministerio de Salud Zona Norte.-

Se recibe moción emitida por el Regidor Carlos Corella, respaldada por el Regidor Edgar Gamboa Araya, la cual se detalla a continuación:

Solicitarle al señor Doctor Juan Carlos Jiménez Bonilla, Director Regional de Ministerio de Salud Zona Norte, hacer una declaratoria de salubridad pública de cantón de San Carlos, con la alerta que el considere (Amarilla, Verde, Roja), dado a que se siguen presentando casos de afectaciones respiratorias, aislados, entubados, y muertes en el Hospital San Carlos y a la vez, nos brinde el protocolo epimeologico a seguir del AH1-N1.

Se solicita dispensa de trámite y acuerdo en firme.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Seis votos en contra y tres a favor de los Regidores Carlos Corella, Edgar Gamboa y Gilberth Cedeño.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, moción presentada por el Regidor Carlos Corella en donde se le solicita al Doctor Juan Carlos Jiménez Carlos Jiménez Bonilla, Director Regional de Ministerio de Salud Zona Norte, hacer una declaratoria de salubridad pública de cantón de San Carlos, con la alerta que el considere (Amarilla, Verde, Roja), dado a que se siguen presentando casos de afectaciones respiratorias, aislados, entubados, y muertes en el Hospital San Carlos y a la vez brinde el protocolo epimeologico a seguir del AH1-N1. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella Cháves. ACUERDO DIFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella Cháves en cuanto a la firmeza).**-

El Regidor Carlos Corella Cháves justifica su voto en contra para que no se fuera a comisión ya que esperaba de que por lo menos se le diera lectura, es un tema preocupante, el Doctor dice que quedan cuatro semanas para que los niños y adolescentes entren a clases, es ahí en donde se solicita el protocolo epimeologico para que el MEP tome medidas de extrema precaución, lo que pretendía era de que se le diera lectura para que las entidades se dieran por enterado.

ARTÍCULO No. 08.- Solicitud a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, la posibilidad de adelantar la campaña de vacunación en vista del incremento y expansión de los diferentes virus de la Influenza.--

Se recibe moción emitida por la Regidora Liz Diana Vargas, respaldada por los Regidores Edgar Gamboa Araya, Edgar Chacón y la Síndica Heidy Murillo, la cual se detalla a continuación:

En vista del incremento y la expansión de los diferentes virus de la Influenza incluyendo el H1N1 que han impactado en las familias Sancarleñas, causando dolor, angustia, temor y hasta la muerte en ciudadanos de nuestro cantón y a sabiendas de que la campaña de vacunación de la CCSS está programada para dar inicio en el mes de marzo del 2016, es que presentamos a consideración la siguiente moción:

Para que este concejo Municipal solicite a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, a saber La Doctora María del Rocío Sáenz Madrigal, que como medida de prevención interponga sus buenos oficios, para que en la medida de lo posible, se adelante la campaña de vacunación para el cantón de San Carlos.

Dispensa de trámite

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación Unánime.**

La Regidora Liz Diana Vargas señala que como dice la moción y también lo explicaba el Regidor Carlos Corella se acerca la entrada a clases y los niños son población de alto riesgo, se estuvo averiguando y parece que hay un tema de que debe solicitar la vacuna, la moción es para que la Caja del Seguro Social pueda realizar la vacunación a toda esta población lo más antes posible antes de que entre el curso lectivo y de la vacuna a toda esta población que son los adultos mayores, niños y por supuesto la gente el hospital, es importante de que como Concejo Municipal se vea de que estamos haciendo algo y estamos preocupados por este tema, de que por lo menos le estamos solicitando a las autoridades las posibilidades

que hayan, en la moción no se está exigiendo nada, se solicita de que se estudie la posibilidad.

El Regidor Carlos Corella expresa que si en la misma dirección iba la moción que presentó pero a nivel regional, en la conversación que sostuvo con el Doctor Carlos Jiménez Bonilla, lo preocupante cuando él dice que está entrando masivamente trabajadores del lado norte que vienen a trabajar a Costa Rica y sabemos el cuadro que hay allá, sobre este tema no hay ningún pronunciamiento ese protocolo epimeologico tenía que darse para ver si las autoridades pueden hacer algo por los menos en donde están los puestos, tal vez esa moción la acaten con esas medidas también, lo preocupante es que van a entrar niños, adolescentes y porque no adultos mayores a escuelas o colegios a estudiar donde van a estar esa cantidad de personas ahí agrupadas es ahí el punto para ver si se hacía una declaratoria amarilla era preventiva, que gusto de que si tomaran esta por lo menos.

El Síndico Adolfo Vargas Aragonés indica que es una lástima de que se esté viendo en una moción quien la presente para tomar un criterio, esto es una cuestión de una problemática no importa cuales sean las diferencias que tengamos unos con otros, la cuestión por lo menos le dan el derecho de votarla para discusión y a partir de ahí dan las justificaciones para echarla abajo, por lo menos como lo hicieron con la moción que se presentó hace ocho días, den esa posibilidad esto es un tema que se lo van a cobrar a muchos de ustedes.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que lamentablemente hay gente que sigue insistiendo en el tema de personalizar las cosas, cree que en este caso efectivamente quienes decidimos que vamos a someter a discusión y si vale la pena discutir una moción somos los regidores que vamos a votar esa moción, la discusión de la moción en la que estamos valdría la pena entrar a discutirla porque hace un llamado de una posibilidad de que las autoridades competentes evalúen si pueden hacer esa vacunación, en este caso es un llamado prudente que se hacen las autoridades respectivas para que si existe esa opción o esa alternativa se pueda llevar acabo, no estamos dándole un mandato ni estamos pasándole por encima a las autoridades con competencia en materia de salud y como decía alguien por ahí atrás aquí no se trata de quien presente una moción sino de la forma que tenga la moción, no tenemos la culpa que hayan aquí mociones que no son bien presentadas o que tratan de ir más allá de las potestades o competencias que tenemos como Concejo Municipal, en este caso votó la discusión de esta moción porque le parecía que además le va a dar voto positivo porque reúne las condiciones de hacer una excitativa a las autoridades de salud, que si no está en sus posibilidades como lo dice la moción pues no lo podrá hacer, pero que si está dentro de las posibilidades que tenga el Gobierno, que tenga el Ministerio de llevarlo a cabo por supuesto es importante que nosotros como Gobierno Local instemos a esas instituciones a que lo hagan, estamos en la discusión de esta moción y no de anteriores por eso no va a entrar más a referirse a ese otro tipo de temas, pero también le parece de que quienes estamos aquí votando merecemos por lo menos un poquito de respeto en cuanto a la forma y decisiones que aquí se toman, que se dejen de estar señalando que es que aquí se votan o no se votan cosas por una u otra razón, cada quien tendrá las razones que les parezca y efectivamente asumirá las responsabilidades y consecuencias que esto traiga, pero no es una persona ni un síndico quien va a venir a decir aquí si tendremos o no tendremos que pagar o nos van a pasar la factura por una decisión que aquí tomemos.

El Regidor Elí Salas indica que el llamado que pretende la moción a la posibilidad de adelantar el período de vacuna es una intención sana, independientemente de que quien la presentó es una candidata a la alcaldesa, la anterior es un candidato a una Vice Alcaldía y no la votamos de manera que los

argumentos del señor Adolfo Vargas son totalmente sin fuerza, que él presente mociones que es candidato a Alcalde si se la rechazamos o la aceptamos.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que le parece que la moción presentada por la Regidora Liz Diana Vargas va en términos de prudencia solicitando una posibilidad de que se le dé una atención a la situación, es muy razonable por lo que la va a aprobar, lamenta las actitudes de don Adolfo Vargas, él nos juzga siempre porque se siente como un juez, nos condena también y ahora inclusive agrega que nos van a cobrar esto, esa es su opinión jamás la va a compartir pero es la opinión de don Adolfo.

El señor Presidente Gerardo Salas manifiesta que también comparte efectivamente la moción presentada por la Regidora Liz Diana Vargas en el sentido de que es la Caja Costarricense del Seguro Social quien le corresponde esa campaña de vacunación, por lo tanto ante una situación en la que estamos y para todas aquellas personas que son vulnerables a este tipo de enfermedad caería muy bien que la Caja del Seguro Social en esta época que todavía estamos de invierno se pudiera agilizar esa vacunación, por lo que también le da el voto positivo a esta moción y a don Adolfo Vargas decirle que para que evitemos cualquier tipo de roce que la moción anterior fue enviada a una comisión y no tenía absolutamente nada que opinar de la moción anterior en una discusión de otra moción por lo tanto don Adolfo pedirle que por favor que cuando vaya a opinar pues realmente lo haga primero refiriéndose al distrito de Ciudad Quesada que es a lo que realmente le corresponde y segundo cuando haga uso de la palabra que de refiera verdaderamente al tema que se está tratando para no tener que estarle quitándole la palabra y llamándole la atención por asuntos que no competen a la discusión que se está en ese momento.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, a saber La Doctora María del Rocío Sáenz Madrigal, que en vista del incremento y la expansión de los diferentes virus de la Influenza incluyendo el H1N1 que han impactado en las familias Sancarleñas, causando dolor, angustia, temor y hasta la muerte en ciudadanos de nuestro cantón y a sabiendas de que la campaña de vacunación de la CCSS está programada para dar inicio en el mes de marzo del 2016, que como medida de prevención interponga sus buenos oficios, para que en lo posible, se adelante la campaña de vacunación para el cantón de San Carlos.
Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

AL SER LAS 17:28 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**